FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 05016222024 DE 2024

INFORME PERIODICO 1

1. Datos generales

Período del informe	03/10/2024 - 31/10/2024	Número de contrato/convenio:	05016222024
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE APORTES	Fecha suscripción contrato/convenio:	3/10/2024
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 300.416.666,00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/12/2024
Objeto	Prestación de servicios para fortalecer para fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar comunidades o entornos protectores que permitan el Buen Vivir de los niños, niños y adolescentes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural y la protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda.		
Alcance del objeto (si aplica)			

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	CATALINA GARCIA ROBLEDO COORDONADOR(A) DEL GRUPO DE ATENCION CICLOS DE VIDA Y NUTRICION del ICBF	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	CATALINA GARCIA ROBLEDO COORDONADOR(A) DEL GRUPO DE ATENCION CICLOS DE VIDA Y NUTRICION del ICBF FRANCIA EMMA OSORIO PATIÑO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	FRANCIA EMMA OSORIO PATIÑO PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	25/09/2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	FRANCIA EMMA OSORIO PATIÑO PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACION DARNOS LA MANO	Cédula o NIT:	901612597-1
Dirección:	Calle 87 90 31 Medellin - Antioquia	Correo electrónico:	FUNDARMANO@GMAIL.COM
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ANGIE JHOJANA MARTINEZ CHALA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	ANGIE JHOJANA MARTINEZ CHALA
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	3/10/2024	Hasta cuándo:	31/12/2024
Fecha aprobación pólizas:	3/10/2024	Fecha expedición R.P.:	3/10/2024
Fecha acta de inicio:	3/10/2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	3/10/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	31/12/2024

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$	**300.416.666,00**
Aporte ICBF	$	291.666.666,00
Aporte Contratista (si aplica)	$	8.750.000,00

No. de CDP:	214424	Fecha CDP:	23/09/2024	Valor de CDP:	$ 291.666.666,00
No. de RP:	579324	Fecha RP:	3/10/2024	Valor de RP:	$ 291.666.666,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) _____

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago: PARA LA IMPLEMENTACION DEL PRESNETE CONTRATO LOS DESEMBOLSOS SE REALIZAN DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMER DEMBOLSO EQUIVALENTE AL 40%, SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 50% Y UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 10%.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. __N/A___ de __N/A__, consistente en __N/A_____ (cantidad) contratos, suscritos por __N/A _____ (contratante), con el fin de ___N/A_____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _N/A_ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
03/10/2024 A 31/10/2024	**6/12/2024**	**$ 116.666.666,00**	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor	
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$	291.666.666,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$	-
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$	8.750.000,00
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$	-
	Total	**$**	**300.416.666,00**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$	-
	Adición aporte CONTRATISTA	$	-
	Total	**$**	**-**
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$	-
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$	-
	Total	**$**	**-**
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$	291.666.666,00
	Aporte en especie por EL ICBF	$	-
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$	8.750.000,00
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$	-
	Total	**$**	**300.416.666,00**
Valor total pagado por el ICBF		$	-
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$	-
Recursos reintegrados al ICBF		$	-
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$	-
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$	-
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$	-
Saldo Pendiente por Pagar		$	-
Saldo pendiente por liberar **		$	-

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta 6/12/2024

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADOA SOLIDARIA DE COLOMBIA	994000025378 - 994000067693	3/10/2024	30/06/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			3/10/2024	31/12/2027
CALIDAD DEL SERVICIO			3/10/2024	30/06/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			3/10/2024	31/12/2024

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Eje de gestión de calidad:			
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	HOJA DE VIDA TALENTO HUMANO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EhCZ6hDVHeRKpA54I6UIqKgB	EL TALENTO HUMANO ESTA CONTRATADO AL 100%, PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA MODALIDAD TEJIENDO INTERCULTURALIDAD
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamiento técnico, manual, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	ACTA REALIZADO TALENTO HUMANO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EnXcNU_VFG9FhLlYvl7hBAwBKX-ethHWaOfcKqm5fLXE_g?e=B2zAwg	SE REALIALIZO CAPACITACION AL TALENTO HUMANO A CONTRATAR PARA LA MODALIDAD
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_oso	SE LLEVARA A CABO ELABORACION DE ENCUESTAS PARA LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	ACTA COMITÉ TECNICO	SE REALIZO COMITÉ TECNICO OPERATIVO, PARA EL DEBIDO SEGUIMIENO DE ACUERDO AL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD.
5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	INFORME PQRS-BUZON DE SUGERENCIA https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_oso	SE HA ORIENTADO A LAS FAMILIAS BENEFICIADAS DE LA MODALIDAD A TENER PRESENTE EL BUZON DE SUGERENCIA EN
6. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados	SI	CARPETA INDIVIDUALES DE LAS FAMILIAS BENEFICIADOS DE LA MODALIDAD https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Elz6WWesJVNJkifXlwm_soIBP2diY6hnTOVJSCG3tOPddA?e=ejVJJH	TODAS LAS FAMILIAS VINCULADOS AL PROYECTO, CUENTA CON LAS CARPETAS INVIDUALES.
Eje de Política de Seguridad de la información	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	FORMATO DE SEGUIMIENTO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EvZNJqU58DNCteLSTxLhRnEBrIJoz1nT97yYieeGQX3AFQ?e=136emJ	LA UE CUENTA CON EL DOCUMENTO SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el		COMPROMISOS DE CONFIDENCIALIDAD FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	LA UE CUENTA CON EL DOCUMENTO COMPROMISO DE

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EvJ2w1WrLCBNs0rHSIHwlmYBVqN-O5RCBDcKz4AGLth-WQ?e=SlmKuY	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN
3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato	SI	COMPROMISOS DE CONFIDENCIALIDAD FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EuRaGop-yMFMoQq1vpNg37YBNTgY1YfFDH3iP3NPmy7VJQ?e=Q0exum	LA UE CUENTA CON EL DOCUMENTO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido	N/A		LA UE NO HA REPORTADO INCIDENTES
5. Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	N/A		SE PROYECTA ELABORACION DE PLAN DE RECUPERACION EN CASOS DE CONTIGENCIA
Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	CERTIFICADO REPRESENTANTE SST https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EuD6rcEaC7REtnB9Llizh8oBJGelj6TscEmpHjJFlmGJuw?e=RhG8X0	LA UE CUENTA CON EL CERTIFICADO REPRESENTANTE SST
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	MATRIZ DE RIESGO DE LA MODALIDAD https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Emntsmo3hC1LjoQcvhQav2oBX7rTT23xxmIYvQsFGG7YkQ?e=7dXy6f	LA UE CUENTA CON EL DOCUMENTO MATRIZ DE RIESGO
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	ACTA DE INDUCCION TALENTO HUMANO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/ErEF63XeQWBKhb4FvcmsLm0BX7rTT23xxmIYvQsFGG7YkQ?e=tbjsxt	LA UE CUENTA CON EL ACTA DE CAPACITACIÓN TH SST
4. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EvJ2w1WrLCBNs0rHSIHwlmYBVqN-O5RCBDcKz4AGLth-WQ?e=SlmKuY	LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA
5. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	SI	FORMATO REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/ErEF63XeQWBKhb4FvcmsLm0BX7rTT23xxmIYvQsFGG7YkQ?e=7dXy6f	LA UE CUENTA CON EL FORMATO REPORTE ACCIDENTES E INCIDENTES
5. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	PLAN DE EMERGENCIA https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/ErEF63XeQWBKhb4FvcmsLm0BX7rTT23xxmIYvQsFGG7YkQ?e=tbjsxt	LA UE CUENTA CON EL DOCUMENTO PLAN DE EMERGENCIA
Eje de Gestión Ambiental	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad, en donde aplique.	SI	PLAN AMBIENTAL Y DE MANEJO DE RESIDUOS https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/ErEF63XeQWBKhb4FvcmsLm0BX7rTT23xxmIYvQsFGG7YkQ?e=tbjsxt	LA UE CUENTA CON LOS DOCUMENTOS COMPROMISOS DE MEDIO AMBIENTE
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	CERTIFICACION UE PARA USO DE MATERIALES AMIGABLES CON ELMEDIO AMBIENTE https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EZ0Bbxj9AvpwvGM-0qd9J4TzwA?e=f7PZeC	LA UE CUENTA CON LA CERTIFICACION COMPROMISO DE USO DE MATERIALES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	POLIZA DE CUMPLIMIENTO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Ege_3Ev3-zZBlP0veAbxXZ0Bbxj9AvpwvGM-0qd9J4TzwA?e=f7PZeC	LA UE CUENTA CON LAS POLIZAS DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO
2.Suscribir el acta de inicio al día siguiente hábil de la fecha en que se aprueben las garantías.	SI	ACTA DE INICIO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Ei_9mzKLQbJIqpGeYPMnXmkBVqN-O5RCBDcKz4AGLth-WQ?e=SlmKuY	LA UE CUENTA CON EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.Asumir la responsabilidad de todas las actividades relacionadas con la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	DOCUMENTO RESPONSABILIDAD ACTIVIDADES https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EcAkmtPoUXlBmvfbLRjustkBWB_sNAk31-WKc_oirFhOXQ?e=W32fvA	LA UE CUENTACON EL DOCUMENTO RESPONSABILIDAD DE ACTIVIDADES
4.Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	ACTA DE REUNIONES O COMITÉ https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EhfQCoTv2h9CjtljMxQ8DR0Bdn6ObM6HUPZHZiVF0s4d9w?e=WfiOaY	LA UE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN EN LOS CTO
5.Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	PROPUESTA METODOLOGICO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EvxjDxGPpIZCjieXR5_yy-0BNRR0AW6G5nkEeUtWxSMVWQ?e=iEZLet	LA INFORMACION SE ENCUENTRA EN LA RUTA
6.Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera.	SI	CORREO ELECTRONICO Y RUTA SHAREPOINT https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/En1OlYpFG_JCr9-by2ZVi1gBxeNWHZTR9hW4XL0e358zWQ?e=ezPSZg	LA INFORMACION SE ENCUENTRA EN LA RUTA
7.Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EsYG1awRZSBCtNBULKxZD7Y	LA UE CUENTA CON EL DOCUMENTO ATENCIÓN REQUERIMIENTOS
8.Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, niño, adolescente o joven participante se encuentra en riesgo o vulneración de derechos y hacer seguimiento quincenal a los casos durante la vigencia de este contrato.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EktE1pL6c-	LA UE CUENTA CON EL DOCUMENTO RUTA RESTABLECIMIENTO DERECHOS
9.Disponer bajo su propia responsabilidad del personal idóneo, competente y asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que el contratista contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, retenciones, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista.	SI	CONTRATO TALENTO HUMANO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EktE1pL6c-xLgw7pbQpHB1IBXFm7xzt8FEaSRb17kvzBHg?e=QkWDHg	LA UE CUENTA CON EL CARGUE DE LAS HV DEL TH
10.Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades esenciales de la modalidad.	SI	DOCUMENTO GESTION ESPACIOS https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EfHwILwFCGNPhVrUNuXKwEMBWMQ-Kd1hUvL9P0Q8o1CCXQ?e=FQsRp0	LA UE CUENTA CON EL DOCUMENTO GESTION DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADS
11.Llevar la contabilidad separada, que permita identificar claramente la ejecución de los recursos asociados a la propuesta aprobada, entrega de informes financieros mensuales, los primeros 10 días del mes siguiente, con los debidos soportes, sobre la ejecución de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida, según normas y procedimientos legalmente establecidos.	SI	CERTIFICADO CONTABILIDAD https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/ESrM06R2KQRFtHDsRSJXJYE	LA UE CUENTA CON EL CERTIFICADO DE CONTABILIDAD
12.Presentar la información y soportes que en desarrollo del control fiscal que requieran los organismos de control.	N/A		A LA FECHA NO SE HA SOLIITADO TAL INFORMACION A LA UE
13.Acatar las directrices que emita el grupo administrativo regional frente a la devolución del archivo con información sensible de las familias y comunidades que se haya producido durante la ejecución del contrato.	N/A		A LA FECHA NO SE HA REALIZADO DEVOLUCIÓN DE ARCHIVO RELACIONADO CON FAMILIAS
14.Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EUQOYF-	LA UE CUENTA CON EL DOCUMENTOO RESPUESTA OPORTUNA
15.Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el		VISTO BUENO DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN	

15.Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de imagen corporativa. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EubfIG8rYw5LucBDQuUQU2sBP6sU5inS4B5DV6vv7I7I1A?e=hoS3Ma	LA UE CUENTA CON LOS SOPORTES DOCUMENTALES PARA UTILIZAR LA IMAGEN CORPORATIVA ICBF
16.Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Ea9YKBqZkHFFhf25WGlzOgsBtLqzbh8KKUpzpm3j7BmaYA?e=vh8KV2	LA UE CUENTA CON EL DOCUMENTO AUTORIZACION DE CONTENIDOS
17.Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que sean determinados por el contrato en desarrollo de su actividad.	SI	ACTUALIZACION SISTEMA DE INFORMACION https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EsN4rOF41qpFvwBYbBtJ9X	LA UE CUENTA CON EL DOCUMENO ACTUALIZACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
18.No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este proceso. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines relacionados con la ejecución contractual; siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de los beneficiarios, de los padres o representantes legales de los niños, niñas y adolescentes participantes sobre su expresa aceptación para tal fin.	SI	AUTORIZACION DE FOTOGRAFIA Y DIVULGACION DE LAS MISMA CON FINES DE LOS OBJETOS CONTRACTUALES. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/ETz3Rh2V3KtCiY1wawpQ5hwBg3U03c8ONZcGy-3_Fm-uNg?e=RUxGoj	LA UE CUENTA CON EL DOCUMENTO NO UTILIZACION DE CONTENIDOS
19.Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	POLITICA DEL BUEN TRATO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EY1710mQKA5GmY-	LA UE CUENTA CON EL SOPORTE DE POLITICA DEL BUEN TRATO
20.Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato de aporte. Los rendimientos financieros que estos recursos aportados por ICBF puedan generar deben ser reintegrados únicamente a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, información que será suministrada por escrito por parte del supervisor del contrato, según directriz del Grupo Financiero de la Regional. Si la Unidad Ejecutora presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero.	SI	CERTIFICADO BANCARIO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EZIfm4sLm4JBh3Xky3Sjgs0BkZ0xKMQiCeThLva9Eft0lA?e=SAG6WL	LA UE CUENTA CON EL CERTIFICADO CUENTA BANCARIA
21.Remitir al supervisor del contrato, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato, en los tiempos que se definan entre la supervisión y la Unidad Ejecutora en el marco del primer comité técnico operativo.	SI	EXTRATO BANCARIO COMPROBANTE DE CONSIGNACON DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIERO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_may	LA UE CUENTA CON EL DOCUMENTO RELACIONADO CON REINTEGROS
22.Reintegrar los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF a través del supervisor.	SI	A LA FECHA NO SE ENCUENTRA CON RECURSOS INEJECUTADOS https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/Ecu96ufXNLlMsDbAt_LCuigBYB3PWuQoinVQSDHgzOdbGA?e=JJJKRx	A LA FECHA NO SE ENCUENTRA CON RECURSOS INEJECUTADOS
23.Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	N/A		NO SE HA PRESENTADO INCIDENTE
24.Cumplir con el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF. Así mismo entre el personal contratado por el contratista para la ejecución del objeto contractual, y el ICBF, no existe vínculo laboral alguno	SI	OBJETO CONTRATO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EiS-Fbjp8SNEnd56j8yXtM4BRQbmYzgSZ-gW8fEwPe7doA?e=wtILdD	LA UE CUENTA CON LA INFORMACION CARGADA EN LA RUTA
25.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabas que afecten el objeto del contrato.	SI	CERTIFICADO OBRAR CON LEALTAD https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EiS-Fbjp8SNEnd56j8yXtM4BRQbmYzgSZ-gW8fEwPe7doA?e=wtILdD	LA UE CUENTA CON EL DOCUMENTO CARGADO EN LA RUTA
26.Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios de la modalidad permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la	SI	COMPROMISOS DE CONFIDENCIALIDAD FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	LA UE CUENTA CON LOS SOPORTES DEBIDAMENTE

generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EuEHRMNR3MpHllscFg8mphYBK6lVOiyLmitAKc75B104-w?e=z4UWls	CARGADOS EN LA RUTA
27.Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato. En consecuencia, se obliga al contratista a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública	SI	COMPROMISOS DE CONFIDENCIALIDAD FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EvnmhrLYG5pOlL1AZnLc1tEBTJ8gv7JGl8rICvp5a0wvLQ?e=R6J1P0	LA UE CUENTA CON EL DOCUMENTO CONFIDENCIALIDAD POR TODO EL TH CARGADO RUTA
28.Acatar las directrices que el ICBF disponga en caso de presentarse inundaciones, desastres naturales, epidemias y pandemias en el territorio nacional y estas situaciones afecten el normal desarrollo de la Modalidad de acompañamiento familiar Tejiendo intercultural.	N/A		A LA FECHA NO SE HA PRENTADO EVENTOS QUE AFECTE EL NORMAL DESARROLLO DE LA MODALIDAD
29.Informar al ICBF, y/o a las autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas por parte de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.	SI		A LA FECHA NO SE HA TENIDO AMENAZA
30.Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EtnTjAGyoKxKsBwiVJ4pevEB82ynpE3ypScLI0jKtun9Xw?e=J0plUA	LA UE CUENTA CON EL DOCUMENTOCARGADO EN LA RUTA SIN NOVEDAD
31.Designar por escrito dos representantes de la UE (uno será representante legal y un profesional del equipo técnico) con el fin de que haga parte del Comité Técnico Operativo para el cumplimiento del presente contrato.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EmAYbdzqGEtOugzsB_ZPmzk	LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA
32.Entregar al supervisor del contrato y presentar en Comité Técnico Operativo durante los primeros 10 días de cada mes todos los productos requeridos en cada uno de los desembolsos. El informe financiero debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público, y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado también por este.	SI	FORMATO PRESUPUESTO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EVByzn5It5VEruMzBqltehQBtzeZHArNrixL4HS_dYEvdA?e=YvcioJ	LA UE CUENTA CON EL SOPORTE DOCUMENTAL DEBIDAMENTE CARGADO EN LA RUTA SIN NOVEDAD
33.Reportar al ICBF la información de caracterización requerida y realizar el cargue de la misma en las fechas establecidas, de acuerdo con los instrumentos y herramientas que la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF determine.	SI	CARACTERIZACION https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_may	LA UE CUENTA CON LA CARACTERIZACIÓN DE CADA FAMILIA
34.Entregar en medio digital los acuerdos de vinculación firmados o con huella del 100% por los jefes de hogar participantes del proyecto.	SI	FORMATO ACUERDO DE VINCULACION https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EnJih0phx0ZErgVC0niELzcB7ppjIrwTe5bnoR8h420SIg?e=mphJPW	LA UE CUENTA CON LOS ACUERDOS DE VINCULACIÓN POR FAMILIA
35.Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, oportuna y comprobable de los usuarios atendidos y sus familias conforme a las disposiciones del ICBF.	SI	ACTULIZACION PERMANETE DE INFORMACION https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/Ea1B6rYEfmJPsnWi7P1PteQB1Y	LA UE CUENTA CON EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE CARGADA EN LA RUTA SIN NOVEDAD
36.El valor del presente contrato incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. El ICBF efectuará las retenciones que en materia de impuestos establezca la Ley.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EpRe05_KbbVOve	LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA
37.Entregar de manera virtual y/o presencial al supervisor del contrato, evidencia de la presentación de los informes técnicos y financieros a la comunidad étnica beneficiaria de la propuesta a través de sus autoridades o representantes, relacionando en el mismo la inversión realizada de los recursos de contrapartida cuando a ello hubiere lugar.	SI	DOCUMENTO COMPROMISO ENTREGA INFORMES https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/ERjgNuPIXINKjiwPRhlU9CcBaVX	LA UE CUENTA CON EL DOCUMENTO COMPROMISODE ENTREGA INFORMES CARGADO EN LA RUTA
38.Entregar al supervisor del contrato al finalizar el plazo de ejecución, un informe técnico de ejecución final sobre el desarrollo de todas las actividades, en cumplimiento del plan de trabajo participativo de la propuesta.	N/A		EL CONTRATO AUN SE ENCUENTRA EN EJECUCION

39.Entregar al supervisor del contrato el informe financiero final, correspondiente a la ejecución total de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida, junto con los debidos soportes, en que conste los pagos realizados durante toda la ejecución del contrato (si no ha entregado soportes) y que se encuentra a paz y salvo con proveedores y talento humano vinculado. El informe financiero final debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado por este también.	N/A		EL CONTRATO AUN SE ENCUENTRA EN EJECUCION
40.Permitir al supervisor designado por el ICBF el acceso e inspección a sus instalaciones y/o territorios donde se encuentren las familias de grupos étnicos y comunidades campesinas participantes en la propuesta.		https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EtBRli_MIxpJkoy49aG3ayQByEPQkkrfAIog0CDpClio8w?e=KELMC7	LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA
41.La Unidad Ejecutora debe guardar todos los documentos soporte de los gastos ejecutados con recursos ICBF y de contrapartida, en el caso que aplique, y debe entregar copia de todos los soportes al ICBF, los soportes deben ser aprobados por el supervisor del contrato.	SI	DOCUMENTO COMPROMISO GUARDAR SOPORTES DOCUMENTALES https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/ERLdy1VTIcNDp4cml873SHYBL	LA UE CUENTA CON EL DOCUMENTO CARGADO RUTA
42.Presentar por escrito al supervisor del contrato y al comité técnico operativo el Formato Flujo de Caja que corresponde a la proyección mensual de gastos e ingresos, según propuesta, para la aprobación del supervisor	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EtBRli_MIxpJkoy49aG3ayQByEPQkkrfAIog0CDpClio8w?e=KELMC7	LA UE DEBE COMPLETAR ESTA INFORMACIÓN
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.Brindar el servicio objeto del presente contrato para 200 familias de la etnia Afrocolombiana en el municipio de Vigía del Fuerte, de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.		FORMATO DE PRESENTACION DE PROYECTO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EtBRli_MIxpJkoy49aG3ayQByEPQkkrfAIog0CDpClio8w?e=KELMC7	LA UE DEBE COMP`LETAR EL CARGUE DE ESTA INFORMACIÓN
2.Dar cumplimiento estricto a la propuesta presentada “Tejiendo familias y buen vivir 200 familias Municipio de Vigía del fuerte y Buchadó a través de estrategias participativas con enfoque intercultural, estas actividades se desarrollarán en los tiempos y cronogramas presentados.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EqYXvpbgKgZGpJaFAIzfUA0B7PYRmqZWZ_5iyFWcwU4duA?e=gduz87	LA UE DEBE TERMINAR DE COMPLETAR EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LA RUTA
3.Obligaciones relativas a la contratación del personal idóneo: 3.1 Diseñar e implementar un proceso de selección del talento humano de acuerdo con el perfil, cargo a desempeñar y las particularidades culturales de la población, de igual forma un proceso de inducción y evaluación del desempeño del talento humano. 3.2 Contratar el talento humano propio y externo requerido y cualificado, para la implementación de la propuesta de acuerdo con los cargos o roles específicos establecidos en el manual operativo, propendiendo por incluir personas de la comunidad, siempre que tengan pleno conocimiento para el desempeño de los roles definidos. 3.3 Conformar un equipo base por cada 90 a 100 familias o 500 personas aproximadamente, en concordancia con el total de familias aprobadas o según las proporcionalidades que se avalen por el supervisor del contrato. 3.4 Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato de aporte y previo a la contratación del talento humano, una matriz y hojas de vida del talento humano del equipo base y provisional proyectados para la contratación, con soportes en medio digital que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demás requisitos requeridos por la ley. La selección del talento humano estará a cargo del contratista quien debe en todo caso, materializar y cumplir con los perfiles específicos dispuestos en el manual operativo de la modalidad y sus anexos y el cual, debe ser aceptado por las autoridades y validado por el supervisor. . 3.5 Presentar al comité técnico operativo del contrato para su revisión y verificación, las modificaciones del talento humano que se presenten durante su ejecución, identificando las personas que se retiran y presentando los soportes correspondientes de las que ingresan. 3.6 Presentar al supervisor del contrato las certificaciones de todo el talento humano de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EnPr44EIwuFAuho9dF4k_a8B7s96doCyaqM2mYXOW8cUgA?e=kkcT7N	LA UE CUENTA CON INFORMACION CARGADA EN LA RUTA
4.Obligaciones relacionadas con la formación del talento humano contratado: 4.1 Realizar un evento de inducción al talento humano sobre los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de la modalidad. 4.2 Garantizar la idoneidad y la realización de acciones de cualificación del talento humano vinculado, a través de procesos de inducción, actualización, capacitación y asistencia técnica.	SI	ACTA DE FORMACION TALENTO HUMANO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EhCNgqW-q8RIsPjLs9CexGcBznhwkoeQOPxIW5NRDj4bMg	LA UE DEBE COMPLETAR EL CARGUE DE ESTA INFORMACIÓN
5.Realizar un evento amplio con las comunidades partícipes en la propuesta, para la socialización de la propuesta aprobada, sus alcances, metodología de implementación y los compromisos que asume la comunidad y la Unidad Ejecutora.	SI	ACTA DE CONCERTACION https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Ec8xmLCoH2tLoJOfR5YAm_UBs43qlkk4SfpERGq5bbw5oQ?e=BZb9UD	LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6.Obligaciones relativas a la verificación documentos básicos para garantía de derechos: 6.1 Verificar la existencia de documentos básicos que deben tener las niñas, niños y adolescentes, en el marco de la garantía de derechos, y en caso de no contar con estos, se debe orientar a la familia para su consecución, de conformidad con lo establecido en el manual operativo.	SI	ACTA DE SOCIALIZACION https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EoRjdyJwc4hMgedeanXH7eYBupgAMrZ-Ja6GNpFXbmBwIg?e=lJ5OB7	LA UE DEBE COMPLETAR EL CARGUE DE ESTA INFORMACIÓN
7.Implementar el plan de trabajo participativo presentado y aprobado junto a la propuesta, de conformidad con lo establecido en el manual operativo.	SI	ACTAS Y EVIDENCIA DE LOS ENCUENTROS https://icbfgob-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/ET3Bzf_3bdlMvDR0CvV9RpcBY4Oiz4-9or47rITYogW_Fg?e=pbvGXi	LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA
8.Aplicar los instrumentos, formatos y guías en desarrollo de todas las actividades que se realicen con las comunidades y familias, en concordancia con los componentes de acompañamiento de la modalidad.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/Ej6C9I5--sdDiricZv9r37oB9Dt_LPxr1LaQ6t7CJFZSbQ?e=L	LA UE CUENTA CON LOS DOCUMENTOS CARGADOS EN LA RUTA
9.Dar cumplimiento al componente de Alimentación y Nutrición de acuerdo con la propuesta presentada por la comunidad, de conformidad con lo establecido en el manual operativo, sus anexos y orientaciones del ICBF.	SI	ACTAS Y EVIDENCIA https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Eire2VAdCKZDs7a8nmB_M28B7ALTSB7IuwXfLvX5_izX_Q?e=XpGFdK	LA UE DEBE COMPLETAR EL CARGUE DE ESTA INFORMACIÓN
10.Garantizar los gastos de transporte necesarios para el desplazamiento del talento humano permanente y temporal, para el cumplimiento de las actividades en el marco de la ejecución de la modalidad.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/ERzpjAmodNpGp7JziD3MHhoB	LA UE CUENTA CON EL SOPORTE CARGADO EN LA RUTA
11.Proveer los elementos de identificación establecidos en la modalidad para el talento humano. Según las especificaciones del Manual de Imagen Corporativa del ICBF vigente.	SI	ACTA Y EVIDENCIA https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/Epo_gEWSVyJBhORXxB47v5IB9HNc2NI98J-M78MVvmduOA?e=C21vVp	LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA
12.Resguardar la documentación en medio físico y digital, generada durante la ejecución; esta información podrá ser consultada por la supervisión del contrato cuando se requiera.	SI	CORREO ELECTRONICO Y RUTA SHAREPOINT https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/Epo_gEWSVyJBhORXxB47v5IB9HNc2NI98J-M78MVvmduOA?e=C21vVp	LA UE CUENTA CON LA INFORMACION CARGADA EN LA RUTA
13.Garantizar ambientes adecuados y seguros para el desarrollo de las actividades y de conformidad con el manual operativo y sus anexos.	SI	ESPACIO Y LUGAR DONDE SE REALIZA LAS ACTIVIDADES https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/ET8Pnjs-4uRPtFCMIrOQ4-8Bnu8o-xPstAufPMBQvUgsvA?e=YsVQWw	LA UE CUENTA CON LA INFORMACION CARGADA EN LA RUTA
14.Entregar los productos previstos en cada uno de los momentos de ejecución que son requisito para los desembolsos.	SI	CERTIFICACION UE COMPROMISO ENTREGA https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/Eaf7pNu09HlAg1ouojmKYhEB5bC58G3mUFj7HgoYhQeLbQ?e=xxlnt2	LA UE CUENTA CON LA INFORMACION CARGADA EN LA RUTA
15.Reportar los cambios que se lleguen a presentar durante la ejecución de la propuesta, los cuales, deben ser sustentados en debida forma y avalados por el supervisor	SI	NO HA SIDO NECESARIO REALIZAR CAMBIOS https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EqCTxaoAbGtIlM5R1La2sX4B-	LA UE DEBE TERMINAR DE COMPLETAR EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LA RUTA
16.Garantizar los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios y usos de estos para registrar, validar y transmitir en forma veraz y oportuna, la información sobre los usuarios y el acompañamiento de la modalidad, la cual será entregada al ICBF, mediante los mecanismos y procedimientos establecidos para el efecto.	SI	CUENTA CON EQUIPO DE COMPUTO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EVxcENUccrtJqwFsLaoP5NcBDv	LA UE CUENTA CON LA INFORMACIÓN CARGADA EN LA RUTA
17.Garantizar los procesos adecuados de protección, confidencialidad y análisis de la información generada a partir de la implementación de la modalidad.	N/A	GARANTIA PROCESOS PROTECCION https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EUaltakeMndJkPNVaRQ4eBMB	LA UE CUENTA CON LA INFORMACION CARGADA EN LA RUTA
18.Garantizar tanto el registro como la actualización de la información en la		SISTEMA DE INFORMACION CUENTAME	LA UE DEBE TERMINAR DE

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

plataforma Cuéntame y los demás sistemas de información que disponga el ICBF.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EsXX8vc5A01MIt6xOS5VxBcB9C7gEYvKfExoXs8iT8ICLQ?e=1P6u2Y	COMPLETAR EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LA RUTA
19.Registrar y actualizar oportunamente en las plataformas que el ICBF defina, las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano conforme se presenten durante la ejecución contractual.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_oso	LA UE DEBE TERMINAR DE COMPLETAR EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LA RUTA
20.Construir un documento con orientaciones para la identificación de necesidades y establecimiento de rutas para fortalecer la disponibilidad, acceso, consumo de alimentos en concertación con las comunidades, tanto en el ámbito urbano como rural.	SI	DOCUMENTO DE CARACTERIZACION https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EuC_1xs8YOJKniJIAPjHGuEBiV	LA UE DEBE TERMINAR DE COMPLETAR EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LA RUTA
21.Apoyar la identificación de situaciones de desnutrición en niñas y niños menores de 5 años, generando las alertas y activando la "Ruta de remisión a salud para la atención a la desnutrición de niñas y niños menores de cinco años"	NA	NO SE HA INDENTIFICADO HASTA LA FECHA	NO SE HA INDENTIFICADO HASTA LA FECHA
22.Desarrollar una propuesta concertada, en el marco del componente de Gobierno y Territorio y Cuidado: salud, armonía y equilibrio, de la modalidad Tejiendo Interculturalidad de la DF y C, para fortalecer las capacidades de las autoridades tradicionales o líderes de las comunidades, que faciliten la movilización de acciones de prevención de la desnutrición aguda al interior de las comunidades étnicas y campesinas.	SI	PLAN DE TRABAJO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Ev_zSI9tLiJAkI9ojJjnwMsBDiP	LA UE DEBE TERMINAR DE COMPLETAR EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LA RUTA
23.Fortalecer las tradiciones alimentarias en cada comunidad que presenten proyectos en los departamentos priorizados, con la finalidad de que los alimentos que se dan desde la institucionalidad sean los realmente adecuados y acordes con los usos y costumbres de las comunidades.	SI	ACTAS https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_oso	LA UE DEBE TERMINAR DE COMPLETAR EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LA RUTA
24.Elaborar un informe final que dé cuenta del cumplimiento de las actividades desarrolladas, que recoja las evidencias y soportes de los informes parciales anteriores, así como los resultados y efectos alcanzados en relación con los objetivos generales y específicos de la propuesta.	N/A		
25.Elaborar un informe financiero final que recoja todas las evidencias contables de ejecución de los recursos, según la estructura financiera propuesta y las decisiones de los cambios de rubros aprobados por el supervisor del contrato.	SI	PRESUPUESTO DEFINIDO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/ERhx1gAK9PRIuVxUZXIcoXkBm-jM1HuusjjvX26Hz5V_Vw?e=c650mv	LA UE CUENTA CON LA INFORMACION CARGADA RUTA
26.Obligaciones correspondientes a las compras locales: El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo mensualmente al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EqHSeOgstbNGtLoaeaBn6XwBv5l6HdQPiGApdKgY58L8MA?e=Ioc4ir	LA UE DEBE TERMINAR DE COMPLETAR EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LA RUTA
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
27.Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente convenio, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	SI	ACTA Y LISTDO DE ASISTENCIA https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EXrYiDJ15-1HnIt96ivN6g8BaPceh0zPLmAAT3lAy3qZoQ?e=GznZhC	LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA
28.Recibir de la regional del ICBF el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación	SI	ACTA Y LISTDO DE ASISTENCIA https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EuEdvrxCiQNCm_47a-	LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA
29.Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	ACTA https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_may	LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA DOCUMENTAL CARGADA EN LA RUTA
30.Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las familias	SI	DOCUMENTO AAVN	LA UE CUENTA CON LA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.		https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EdU1mDpYXoFNat_ohdbT0iwB	EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA
31.Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	ACTA https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EibZqpSO14JHhUHEE0bNvQkB7nby4MvWSvsaef23AqF0Bw?e=gYsbhS	LA UE DEBE TERMINAR DE COMPLETAR EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LA RUTA
32.En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a familias participantes, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/	LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA
33.Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/ESPsMd9Wn45AlIKR-dBrPbMB0k3eK7ukmprzTumnGEmtuQ?e=Xgaa	LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA
34.Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/ESTy0t-U91xKkpvhginUmLkBfvbsHSf8nsHe_g4xgkmia	LA UE CUENTA CON LA INFORMACIÓN CARGADA EN LA RUTA
35.Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_	LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA
36.Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EXCCHkU6jDFGirDfwTYmuBQBU654iWf3xkaU3S10ZiJw2A?e=8OLE1x	LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA
37.Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	VISITA CONTROL SOCIAL https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EcD6QPHPDANLqQu6CBK_9rU	LA UE CUENTA CON EL DOCUMENTO CARGADO EN LA RUTA
38.Al finalizar el contrato, la Unidad Ejecutora deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/ERY13HRwDTNMn4z-	LA UE CUENTA CON NLA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**x**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe _____



Firma

Nombre Supervisor FRANCIA ENMA OSORIO PATIÑO

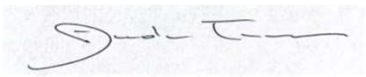
Cargo Supervisor



Firma

Nombre Legalizador de cuentas: ANDRÉS CASTILLO S

Cargo Legalizador de cuentas: Abogado



Firma

Nombre Revisor Técnico: ANDRES EUGENIO TORRES

Cargo Revisor Técnico: ENLACE ETNICO

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.